

**Comisión de Expertos para la Seguridad Social  
Uruguay**

**OIT – Oficina para el Cono Sur de América Latina  
Conversatorio Virtual**

**Acceso a la jubilación para trabajadores  
no estándar y por cuenta propia  
16.12.2020**

**Slavina Spasova**  
Observatorio Social Europeo

# Esquema de la presentación

- 1. Acceso formal a prestaciones contributivas por jubilación para trabajadores no estándar (TSE) y por cuenta propia (TCP)**
- 2. Acceso efectivo y prestaciones adecuadas para TSE y TCP**
- 3. Reformas and algunas reflexiones para mejorar el acceso**

# I. Acceso formal a prestaciones contributivas por jubilación para trabajadores no estándar y por cuenta propia

# I. Acceso formal a prestaciones contributivas para trabajadores no estándar y por cuenta propia

- ❖ **Comentarios preliminares respect de la terminología**
  - **Foco en prestaciones contributivas en sistemas de beneficio definido (jubilación legal, primer pilar)**
    - algunas reflexiones sobre la jubilación ocupacional
  - **Trabajadores no estándar (trabajadores sin jornada completa o sin contrato indefinido)**
  - **Trabajadores por cuenta propia**
    - **Con o sin empleados (cuentapropista individual)**
    - **Cuentapropistas dependientes**

# I. Acceso formal a prestaciones contributivas para trabajadores no estándar y por cuenta propia

## ❖ Trabajadores no estándar

- En todos los países de la UE, los trabajadores no estándar tienen acceso legal a la jubilación contributiva de beneficio definido, como trabajadores estándar
- Sin embargo, el acceso formal difiere según la categoría de trabajador no estándar
  - Aprendices (BE, HR, MT) y practicantes (EL, FR, HR, HU, IT, LT, MT, PT) no tienen acceso
  - Seguro puede ser voluntario según la categoría de trabajador no estándar o el nivel de ingresos
  - Diferentes condiciones de elegibilidad
    - Trabajadores de temporada (BG, HU, RO), trabajadores por llamado (HU), trabajadores de agencias temporales (NL, MT), mini-jobbers, trabajadores free-lance marginal o a tiempo parcial marginal (AT), trabajadores con contratos de servicio civil (CZ, PL).
  - En Holanda, doble condición para trabajadores de agencias temporales, según la responsabilidad del trabajador y el período de contribución: contrato con un mismo empleador por al menos 26 semanas

# I. Acceso formal a prestaciones contributivas para trabajadores no estándar y por cuenta propia

## ❖ Trabajadores por cuenta propia

- En todos los países de la UE los trabajadores por cuenta propia tienen acceso formal a los esquemas de jubilación de beneficio definido como trabajadores estándar
- Seguro obligatorio en 25 de 27 países miembros de la UE (AT, BE, BG, CY, CZ, DK, EE, EL, ES, FI, FR, HR, HU, IE, IT, LU, LV, LT, MT, PL, PT, RO, SE, SI, SK ).
- Seguro puede ser un seguro voluntario (inclusion/exclusion/exenciones) dependiendo de la categoría de trabajador por cuenta propia o el nivel de ingresos (AT, BE, DK, EL, FI, LU, SK, RO)
- Rumania: Trabajadores por cuenta propia dependientes (con un mismo cliente) tienen acceso al esquema de jubilación general (condicional en cumplir con el mínimo de ingresos para cuentapropistas independientes), el cliente tiene la obligación de pagar contribuciones equivalentes a las de un empleador.
- Profesiones liberales y/o agricultores pueden tener esquemas separados (p. ej. DE, EL, FI, IT, PL)
- Seguro voluntario por defecto
- DE, NL
- Alemania: solo algunos cuentapropistas están asegurados: “cuentapropistas dependientes sin empleados”, algunos artistas y editores. El resto puede participar de esquemas financiados de manera voluntaria que forman una especie de reserva para la jubilación, o de algunos esquemas que permiten a asalariados transitar al cuentapropismo manteniendo sus derechos de jubilación.

## **II. Acceso efectivo y prestaciones adecuadas para TSE y TCP**

## II. Acceso efectivo y prestaciones adecuadas para TSE y TCP

### ❖ Trabajadores no estándar

- Seguro voluntario puede llevar a que muchos trabajadores decidan no tomar el seguro, acumulando menos derechos para prestaciones de jubilación
- Prestaciones son menores que para trabajadores estándar: interrupciones frecuentes, carreras profesionales más cortas y menores ingresos que trabajadores estándar
- Trabajo no estándar acentúa la brecha de género en derechos de pension ya que la mayoría de personas en este tipo de trabajo son mujeres.
- Por ejemplo, en Austria y Alemania, la mayoría de las personas en empleo a tiempo parcial marginal son mujeres.



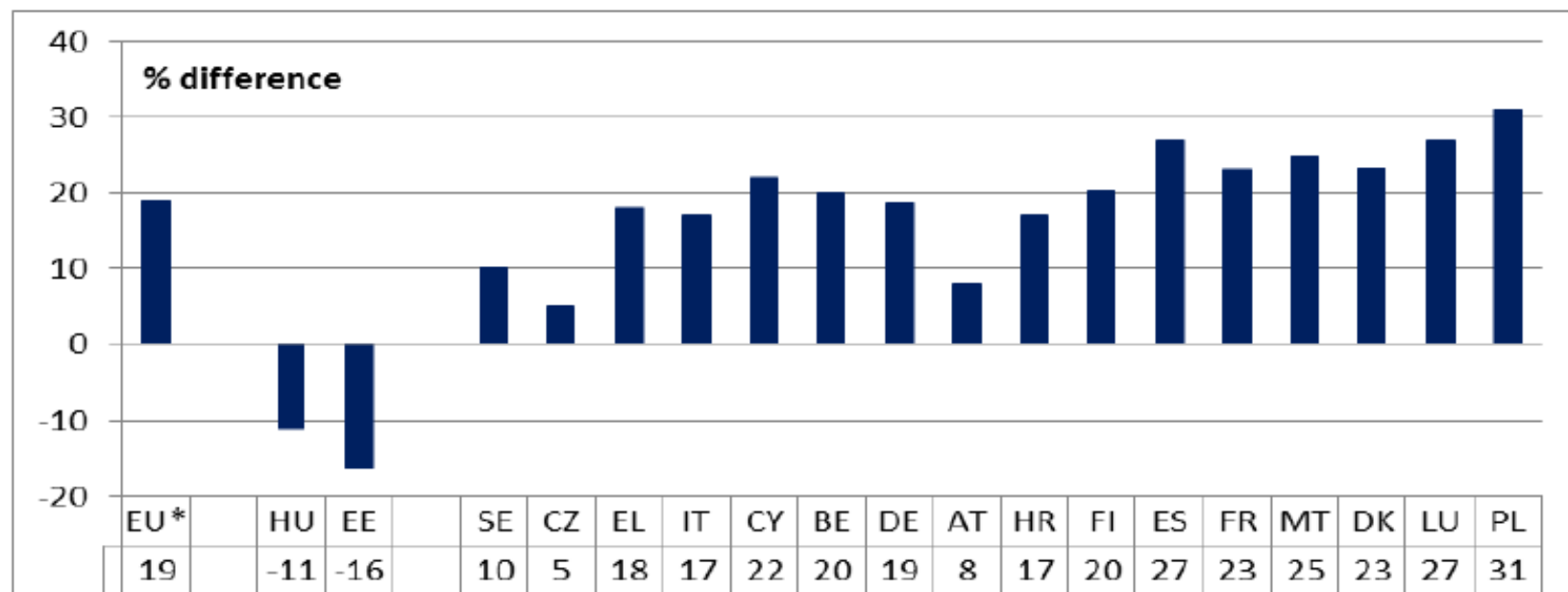
## II. Acceso efectivo y prestaciones adecuadas para TSE y TCP

### ❖ Cuentapropismo y acumulación de beneficios y adecuación

- Seguros voluntarios hacen que muchos TCP decidan no participar o salirse, acumulando menos derechos de jubilación
- Condiciones de elegibilidad están diseñados para el trabajo asalariado (p. ej. períodos contribuidos)
- Se considera una base inadecuada para el cálculo de las prestaciones
  - Ingreso pagado en un período largo de ingresos
  - Pago por adelantado (pago de contribuciones a la seguridad social)
  - Pago de moras
  - Sub- o no reporte de Fuentes de ingresos
  - Tasas de contribución inadecuadas (muy bajas, regresivas, topes máximos)
- Portabilidad de derechos entre distintos estados en el mercado laboral puede ser problemático (empleado -> trabajo por cuenta propia)
  - Buenas prácticas (p. ej. Cuentas individuales Alemania)
- Interrupciones en la Carrera pueden afectar los derechos de pensión más a trabajadores por cuenta propia que a empleados asalariados, por el modo en que el sistema de pensiones los reconoce (p. ej. se les excluye de prestaciones por desocupación en muchos países).

## II. Acceso efectivo y prestaciones adecuadas para TSE y TCP

Figura 1. Diferencia relativa entre el ingreso disponible mediano equivalente entre empleados jubilados y cuentapropistas jubilados, 2017, %



*Pension Adequacy Report 2018 (en base a la encuesta SHARE)*

## Cuadro 1. Ejemplos: Desafíos en el acceso “efectivo” y adecuación de las prestaciones de jubilación para trabajadores por cuenta propia

**Rumania:** (Acceso voluntario): Sólo el 10-11% de los trabajadores por cuenta propia tienen cobertura de vejez

**Italia:** En 2010 un TCP tenía una tasa bruta de reemplazo del 77,2%, la tasa para un asalariado era 73,7%. En 2014 estas cifras llegarían 47,3% para TCP y 61,7% para asalariados.

**España:** La base contributiva mensual para un TCP es aproximadamente 36% menor que la de un trabajador asalariado. 86,1% de TCP están asegurados con una tasa de contribución mínima.

**Letonia:** 85%-90% de los TCP contribuyen en base al sueldo mínimo mensual.

*Spasova et al (2017) y Pension Adequacy Report 2018*

## II. Acceso efectivo y prestaciones adecuadas para TSE y TCP

### ❖ Algunas reflexiones sobre el rol de las jubilaciones ocupacionales en algunos países

- Trayectoria ocupacional es una parte muy importante de los derechos adquiridos en algunos países (DE, DK, FR, FI, SE)
- Los TCP casi no están cubiertos => pensiones mucho más baja que trabajadores asalariados
- Portabilidad de derechos de pension ocupacional es un problema particularmente relevante (p. ej. DE, DK, NL).
- Holanda ha desarrollado esquemas colectivos específicos para TCP, facilitando la portabilidad (p. ej. NL).
- La cobertura para los TCP dependientes (empleo encubierto) es difícil de estimar, pero es probable que sea menor que entre trabajadores estándar, empleadores usan esta relación laboral para evitar el pago de contribuciones.

# III. Reformas and algunas reflexiones para mejorar el acceso

# III. Reformas and algunas reflexiones para mejorar el acceso

- ❖ **Bélgica:** En 2017, la pension minima para los trabajadores por cuenta propia aumentó significativamente: Cambio alineado con la pension minima para trabajadores asalariados
- ❖ **España:** Una serie de mejoras al regimen para trabajadores por cuenta propia se hicieron en 2018 y 2019, se espera que mejoren la adecuación de las jubilaciones en el future
- ❖ **Portugal:** Desde 2019, un nuevo regimen contributivo para los trabajadores por cuenta propia que reduce su tasa de contribución y los acercó a trabajadores contratados
- ❖ **Luxemburgo:** Desde 2018, una nueva ley aumenta la cobertura de esquemas ocupacionelaes de pensión a los trabajadores por cuenta propia. Pueden crear sus propios esquemas ocupacionales de jubilación
- ❖ **Lituania:** Permite el acceso al regimen general a ‘personas que desarrollan actividades individuales bajo registro de empresas’: estos estatuos se integraron al regimen general en 2017
- ❖ **Rumania:** 2016, extienden elegibilidad al regimen general de jubilación a algunas categorías, como notarios, abogados, escribanos que pueden ingresar voluntariamente. Adicionalmente, la inclusion obligatoria se extendió a todos los trabajadores por cuenta propia con ingresos por sobre un umbral definido.
- ❖ **España** modificó las condiciones de elegibilidad (p. ej. Requisitos asociados a la extension de la Carrera) de trabajadores a tiempo parcial de modo de mantener la proporcionalidad en derechos con trabajadores a tiempo completo.

# III. Reformas and algunas reflexiones para mejorar el acceso

## ❖ Trabajadores no estándar

- Efectos de carreras más interrumpidas, más cortas e ingresos menores de trabajadores no estándar en las jubilaciones se pueden amplificar por el diseño de la acumulación de derechos del sistema previsional (p. ej. créditos de pensión)
- Elementos específicos en las fórmulas de cálculo de beneficios para mejorar el acceso
- Permitir que personas contribuyan desde el día que empiezan a trabajar
- Que se consideren los requisitos de duración de períodos de contribución en la acumulación de derechos y considerer también los períodos interrumpidos de contribución

## ❖ Trabajadores por cuenta propia

- Una base contributive bien definida para TCE que corresponda lo más fielmente a los ingresos actuales pueden contribuir a una acumulación más favorable.
- Menores posibilidades para un seguro voluntario
- Mejor portabilidad de derechos
- Transparencia, acceso a la información y menos carga administrativa

**Muchas gracias por su atención!**

Su opinión y comentarios son bienvenidos



# Para más información

- Spasova S., Bouget D., Ghailani, D. and Vanhercke B. (2017). *Access to social protection for people working on non-standard contracts and as self-employed in Europe. A study of national policies*. European Social Policy Network (ESPN), Brussels: European Commission, [Download](#)
- This Synthesis Report is based on national contributions prepared by the 35 ESPN Country Teams.
  - [Download](#)
- Slavina Spasova and Mathijn Wilkens (2018) ‘The social situation of the self-employed in Europe: labour market issues and social protection’ in Vanhercke, B., Ghailani, D et Sabato, S., *Social Policy in the European Union: State of Play 2018*, OSE- ETUI [Download](#)
- Spasova S., Bouget D. and Ghailani D., Vanhercke B., (2019) *Self-employment and social protection: understanding variations between welfare regimes*, *Journal of Poverty and Social Justice*, 27 (2), 157–175.
- Spasova, S., Louvaris, Ch. and Vanhercke, B. (2019), “Pension Reforms After the Crisis: Bringing Adequacy Back in the Domestic and EU Policy Equation?”, in N. da Costa Cabral and N. Cunha Rodrigues (Eds.), *The Future of Pension Plans in the EU Internal Market*, Springer, pp. 283-310
- European Commission (2018) *Pension adequacy report 2018 – current and future income adequacy in old age in the EU*, vol II. European Commission, Brussels